

**Acuerdo de Colaboración  
entre la  
Agencia de la Unión Europea sobre Drogas  
y el  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador**

*Considerando* que la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA) es una agencia descentralizada de la Unión Europea encargada de proporcionar a la Unión y a sus Estados miembros información real, objetiva, fiable y comparable, un sistema de alerta temprana y evaluaciones del riesgo a nivel de la Unión en relación con las drogas, el consumo de drogas, los trastornos relacionados con el consumo de drogas y las toxicomanías, la prevención, el tratamiento, la asistencia, la reducción de riesgos y daños, la rehabilitación, la reintegración social, la recuperación, los mercados y la oferta de drogas, en particular la producción y el tráfico ilícitos, y otras cuestiones pertinentes relacionadas con las drogas y sus consecuencias de acuerdo con las condiciones establecidas, en el Reglamento (UE) 2023/1322 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2023;

*Considerando* que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, es la institución rectora de la cooperación internacional de Ecuador establecida en el Decreto Presidencial No. 1202 del 13 de octubre de 2016, firmará este Acuerdo de Colaboración para ser implementado por las instituciones competentes en el ámbito de la reducción de la oferta y la demanda de drogas;

*Considerando* que el Artículo 53 del Reglamento (UE) 2023/1322 especifica que la EUDA procurará activamente cooperar con organizaciones internacionales y otros órganos y organismos, en particular de la Unión, gubernamentales y no gubernamentales, así como con organismos técnicos competentes en los ámbitos regulados por el presente Reglamento, y que dicha cooperación deberá basarse en acuerdos de colaboración celebrados con dichos organismos;

*Considerando* que el Consejo de Administración de la EUDA, después de recibir la opinión favorable de la Comisión Europea, proporcionó al director ejecutivo de la EUDA un mandato para firmar el presente Acuerdo de Colaboración, siguiendo un procedimiento escrito entre el 11–25 de junio;

La Agencia de la Unión Europea sobre Drogas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador tienen la intención de cooperar en los siguientes campos:

- a) Intercambio sobre la metodología de los sistemas de recopilación de datos y de los propios datos (reducción de la demanda, reducción de la oferta, aspectos legales y modelos de política);
- b) Apoyo para el fortalecimiento de los sistemas de información sobre drogas establecidos para la recopilación de datos y análisis de información y habilitación de la recopilación de información estratégica previa para la formulación de políticas públicas;
- c) Intercambio de experiencias relevantes sobre el monitoreo del mercado de la cocaína;

- d) Provisión de asistencia técnica para la creación de un Sistema Integrado de Información previo a la implementación del Observatorio Nacional de Drogas en Ecuador;
- e) Intercambio de conocimientos y datos sobre nuevas sustancias psicoactivas (NPS), así como el establecimiento y fortalecimiento de un Sistema de Alerta Temprana sobre Drogas;
- f) Intercambio de experiencias sobre respuestas de salud y sociales a los problemas de drogas, sobre todo la prevención del consumo de drogas y el tratamiento de la dependencia, así como la prevención de enfermedades transmisibles, reducción de daños e integración social;
- g) Establecimiento de canales de comunicación efectivos para garantizar el logro exitoso de los objetivos de cooperación delineados en este Acuerdo de Colaboración. Para este fin, cada una de las Partes firmantes designará a una persona de contacto para mantener un diálogo continuo con el fin de asegurar la aplicación eficiente y plena del presente Acuerdo de Colaboración.

Fecha de firma: 3 Julio 2024, Lisboa.

**Por la Agencia de la Unión Europea  
sobre Drogas**

**Alexis Goosdeel  
Director ejecutivo**

**Por el Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Movilidad Humana de  
Ecuador**

**Xavier Aliaga Sancho  
Embajador  
Jefe de la Misión de Ecuador  
ante la Unión Europea**